



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACIÓN: 0800131530052018012200
Demandante: JUAN BAUTISTA SILGADO
Demandado: CLINICA BONNADONA
Referencia: VERBAL

Se pone en conocimiento de la parte demandante, el dictamen pericial presentado por la parte demandada el cual se encuentra a disposición en la plataforma TYBA y en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado N° 47
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 22 MARZO 2022

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario